



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCION P. N° 335.-/2024

POR LA CUAL SE AMPLIA, DESESTIMA Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES EMANADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA INSTITUCION.-

Asunción, 15 de MARZO de 2024.

VISTO: El memorándum GSIRT N° 267/2024, de fecha 07 de marzo de 2024, del Gerente del Sistema de Información de Recursos de la Tierra, Lic. Bernardo Sosa, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, en el marco de la ejecución del Proyecto SIRT y de conformidad a los trabajos de cruces de información con las bases de datos institucionales (SENATICs, SINARH, Policía Nacional, Servicio Nacional de Catastro, Registros Públicos), realizados para la adjudicación de lotes en las Colonias del INDERT, de conformidad con la actualización de datos realizada en febrero de 2024, solicito ampliación y desestimación parcial de la Resolución P. N° 898/2020, "POR LA CUAL SE ADJUDICA VARIOS LOTES, UBICADOS EN LA COLONIA VILLA CONSTITUCION, DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU".
Antecedente: Finca/Matrícula N° F02/101, Padrón N° 113.
Referencias: *Resolución P. N° 898/2020
*Resolución P. N° 2683/2022 *Resolución P. N° 2177/2022 *Resolución P. N° 2402/2022;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
RESUELVE :**

Art.1°.- Ampliar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución P. N° 898/2020, de fecha 26 de mayo de 2020, en el sentido de adjudicar en venta al precio vigente, lotes urbanos, ubicados en la Colonia **VILLA CONSTITUCION**, Distrito de **CAAGUAZU**, Departamento de **CAAGUAZU**. Antecedente: Finca/Matrícula N° F02/101, Padrón N° 113; conforme al siguiente cuadro:

N°	MANZANA	LOTE	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	SUPERFICIE EN HA.	TIPO DE LOTE
1	14	7	ADELINE GOMEZ RECALDE	5.704.334	0,0520	URBANO
2	22	13	ADAN MATHIAS OJEDA AQUINO	5.508.773	0,0400	URBANO
3	27	21	WILDO ESTEBAN SALINAS FRANCO	5.079.124	0,0400	URBANO
4	33	16	MIRTHA GAUTO RIVEROS	4.156.474	0,0400	URBANO
5	57	13	MARIA DOLORES VERA ALFONZO	4.064.797	0,0400	URBANO
6	84	12	MARIA MERCEDES BOGADO ESCALANTE	6.085.398	0,0400	URBANO
7	87	5	ROSALBA SOLIS PERALTA	5.129.301	0,0520	URBANO





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

Página N° 2/4

INDERT R.P. N° 335.-/2024

POR LA CUAL SE AMPLIA, DESESTIMA Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES EMANADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA INSTITUCION.-

Asunción, 15 de MARZO de 2024.

Art.2°.- Desestimar parcialmente y ampliar el Artículo 1° de la Resolución P. N° 898/2020, de fecha 26 de mayo de 2020, en el sentido de adjudicar en venta al precio vigente, lote urbano, ubicado en la Colonia **VILLA CONSTITUCION**, Distrito de **CAAGUAZU**, Departamento de **CAAGUAZU**. Antecedente: Finca/Matrícula N° F02/101, Padrón N° 113; conforme al siguiente cuadro:

ITEM/RP	MANZANA	LOTE	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	SUPERFICIE EN HA.	TIPO DE LOTE	OBSERVACION
RP N° 898/2020 ÍTEM 849	73	22	SANDRA PAOLA BAEZ MEQUER	6.690.321	0,0400	URBANO	Se deja sin efecto la adjudicación de la Sra. Alejandra Aguilera de Mequer, CI 2941389 , expte. 9072/2022, por fallecimiento de la misma, por tanto, se adjudica a la Sra. Sandra Paola Báez Mequer.

Art.3°.- Desestimar parcialmente y ampliar el Artículo 1° de la Resolución P. N° 2683/2022, de fecha 17 de agosto de 2022, en el sentido de adjudicar en venta al precio vigente, lotes urbanos, ubicados en la Colonia **VILLA CONSTITUCION**, Distrito de **CAAGUAZU**, Departamento de **CAAGUAZU**. Antecedente: Finca/Matrícula N° F02/101, Padrón N° 113; conforme al siguiente cuadro:

N°	ÍTEM/RP	MANZANA	LOTE	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	SUPERFICIE EN HA.	TIPO DE LOTE	OBSERVACION
1	RP N° 2683/202 2 ÍTEM 73	80	13	JOHANA SOLEDAD GALEANO VALDEZ	6.959.262	0,0400	URBANO	Se deja sin efecto la adjudicación del sr. Ever Fabián Acosta Gauto, CI 4367157 , expte. 21571/2022, por tanto, se adjudica a la Sra. Johana Soledad Galeano Valdez. Actualización de datos, febrero 2024.
2	RP N° 2683/202 2 ÍTEM 75	82	6	ALEXIS ESCALANTE BRITZ	7.296.171	0,1434	URBANO	Se deja sin efecto la adjudicación del sr. Derlis Esteban Brizuela Barreto, CI 4304391 , expte. 21567/2022, por tanto, se adjudica al sr. Alexis Escalante Britz. Actualización de datos, noviembre 2023.



* F R D L I N D E R T - 2 0 2 4 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

INDERT R.P. N° 335.- /2024

Página N° 3/4

POR LA CUAL SE AMPLIA, DESESTIMA Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES EMANADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA INSTITUCION.-

Asunción, 15 de MARZO de 2024.

40 5	RP N° 2683/202 2 ÍTEM 76	82	8	ROSALBA LEZCANO ARCE	5.462.870	0,0800	URBANO	Se deja sin efecto la adjudicación del sr. Alexis Escalante Britez , CI 7296171, expte. 21654/2022, por tanto, se adjudica a la Sra. Rosalba Lezcano Arce. Actualización de datos, noviembre 2023.
---------	-----------------------------------	----	---	----------------------------	-----------	--------	--------	---

Art. 4°.- Desestimar parcialmente y ampliar el Artículo 3° de la Resolución P. N° 2402/2022, de fecha 26 de julio de 2022, en el sentido de adjudicar en venta al precio vigente, lote urbano, ubicado en la Colonia **VILLA CONSTITUCION**, Distrito de **CAAGUAZU**, Departamento de **CAAGUAZU**. Antecedente: Finca/Matrícula N° F02/101, Padrón N° 113; conforme al siguiente cuadro:

ITEM/RP	MANZANA	LOTE	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	SUPERFICIE EN HA.	TIPO DE LOTE	OBSERVACION
RP N° 2402/2022 item 4	13	1	GRABIELA ESTIGARRIBIA DE ROMERO	1.944.846	0,0520	URBANO	Se deja sin efecto la adjudicación de la Sra. Concepción López Estigarribia , C.I. 4729130, expte. 19685/2022, por tanto, se adjudica a la Sra. Grabiela Estigarribia de Romero. Actualización de datos, febrero 2024.

Art. 5°.- Dejar sin efecto parcialmente el Artículo 1° de la Resolución P. N° 2177/2022, de fecha 07 de julio de 2022, "POR LA CUAL SE AMPLIA Y RECTIFICA RESOLUCIONES EMANADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA INSTITUCION", en la Colonia **VILLA CONSTITUCION**, Distrito de **CAAGUAZU**, Departamento de **CAAGUAZU**; conforme al siguiente cuadro:

ITEM/RP	MANZANA	LOTE	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	SUPERFICIE EN HA.	TIPO DE LOTE	OBSERVACION
RP N° 2177/202 2 ÍTEM 10	6	7	MIGUEL DE LOS SANTOS AGUERO	3.384.204	0,0416	URBANO	Se deja sin efecto la adjudicación del sr. Miguel de los Santos Agüero, no podrá proseguir con los trámites para la titulación, según nota firmada por el mismo, obrante a fs. 4 del expte. 7372/2023.



* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 4 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

Página N° 4/4

INDERT R.P. N° 335.- /2024

POR LA CUAL SE AMPLIA, DESESTIMA Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES EMANADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA INSTITUCION.-

Asunción, 15 de MARZO.- de 2024.

Art.6°.- Establecer para los beneficiarios precedentemente citados, las siguientes condiciones y obligaciones, sin perjuicio de lo establecido en el Estatuto Agrario, los adjudicatarios quedan obligados a: 1) Abonar el 3 % (tres por ciento) del valor del lote; 2) residir en el lote y explotarlo directamente, conforme lo establecido en la Ley 1863/02; 3) el adjudicatario, acepta que en caso de incumplimiento de sus obligaciones o de comprobarse posteriormente que el mismo no posee calidad de beneficiario, la adjudicación quedará rescindida y el inmueble revertirá al patrimonio del INDERT.-----

Art.7°.- Autorizar a la Gerencia de Créditos, a fraccionar los saldos existentes en diez cuotas anuales, conforme las previsiones del Estatuto Agrario. En caso de constatar que los adjudicatarios hubieran realizado erróneamente pagos por otro lote de la misma Colonia, se autoriza a la Gerencia de Créditos a transferir dichos créditos en relación al lote adjudicado.-----

Art.8°.- Desestimar las solicitudes de lotes realizadas en expedientes administrativos, así también, las adjudicaciones anteriores a la presente resolución, en relación a los lotes adjudicados.-----

Art.9°.- Dejar constancia de la presente resolución, vía Secretaria General, en el Sistema informático SIRA y en los expedientes administrativos que guarden relación a los lotes adjudicados, para los efectos correspondiente.-----

Art.10°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido archívese.-----



ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT



* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 4 *